



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección General

CIRCULAR No.
20141000000044

PARA: SUBDIRECTORA DE GESTIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD Y NEGOCIOS AMBIENTALES
DIRECTORES TERRITORIALES
JEFES DE ÁREAS PROTEGIDAS

DE: DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: Actualización del cobro de los derechos de ingreso a los Parques Nacionales Naturales con vocación ecoturística y servicios complementarios para la vigencia 2014.

FECHA: 2014-01-30

Estimados Todos:

Por medio de la Resolución No. 245 de 2012 se regula el valor de los derechos de ingreso y permanencia en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales con vocación ecoturística y se establecen los valores de los servicios complementarios.

A través del memorando SSNA No. 108 del 23 de mayo de 2012, la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, presentó el "sustento técnico-económico que permitió fijar el cobro de los derechos de ingreso a las Áreas Protegidas para el año 2012", el cual obedeció a los factores personal y medio de transporte tal y como se establece en el artículo tercero de dicho acto administrativo.

Por su parte, el artículo décimo quinto de la mencionada Resolución No. 245 de 2012, establece que los valores absolutos se incrementarán anualmente en el mismo porcentaje de la inflación esperada para el año correspondiente, según la proyección que establezca el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y empezarán a regir a partir del día primero (1°) de enero de cada año.

En tal sentido, para su conocimiento y acatamiento, me permito informarles que en virtud de lo previsto en dicho artículo, el reajuste de los valores absolutos referentes a los derechos de ingreso a las áreas protegidas con vocación ecoturística y los servicios complementarios para la vigencia 2014 es del 1.94%, el cual corresponde al Índice de Precios al Consumidor registrado para el año 2013.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección General

De esta manera, los valores a cobrar a partir de la fecha y durante toda la vigencia del año 2014 son los siguientes:

- Derechos de ingreso año 2014.

AREA PROTEGIDA	Adulto Nacional o Extranjero Residente en Colombia	Niños (5 a 12 años) nacionales o extranjeros, estudiantes con carnet o certificado de matrícula	Adulto extranjero
PNN Amacayacu	\$ 14.500	\$ 7500	\$ 38.000
PNN Ensenada de Utría			
PNN Gorgona			
SFF Iguaque			
PNN Tayrona			
VP Isla de Salamanca	\$ 25.000	\$ 12.000	\$ 50.000
PNN Sierra Nevada del Cocuy			
PNN Cueva de los Guácharos	\$ 12.000	\$ 7.500	\$ 35.500
PNN Tuparro			
PNN Chingaza			
PNN Macuira			
PNN Sierra de la Macarena			
PNN Puracé	\$ 8.500	\$ 4.000	\$ 20.500
PNN Sierra Nevada de Santa Marta			
PNN Tamá			
PNN Old Providence McBean Lagoon	\$ 8.500	\$ 4.000	\$ 14.500

- Cobro por transporte terrestre.

PARQUE NACIONAL NATURAL	COBRO DEL DERECHO DE INGRESO			
	Automovil	Colectivo	Bus-Buseta	Moto
PNN Los Nevados	\$11.000	\$23.000	\$59.500	Prohibido
PNN Tayrona				





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección General

PNN Chingaza	\$11.000	\$28.000	\$59.500	\$7.500
VP Isla de Salamanca				
SFF Iguaque	\$8.500	\$21.500	\$40.500	\$4.000
PNN Puracé				

- Cobro de ingreso área de carácter especial.

SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA MALPELO Nacional	COBRO DEL DERECHO DE INGRESO	
		Buzo/día
	Instructores acompañantes de grupo/día	\$60.500
	Embarcaciones/24 Horas	\$27.000
Extranjeros	Buzo o instructor en barco extranjero/día (Bandera extranjera)	\$165.500
	Buzo o instructor en barco extranjero/día (Bandera extranjera)	\$88.500

- Servicio de alojamiento.

SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN CAMA SENCILLA CON BAÑO COMPARTIDO		
PARQUE NACIONAL NATURAL	Temporada alta	Temporada baja
PNN Cueva de los Guacharos	\$37.000	\$28.000
PNN Tuparro		
PNN Chingaza		
PNN Puracé	\$35.500	\$26.000
PNN Sierra Nevada de Santa Marta		

- Servicio de camping.

PARQUE NACIONAL NATURAL	SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN CAMPING			
	Temporada alta		Temporada baja	
	Espacio camping por noche	Noche camping por persona	Espacio camping por	Noche camping por





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección General

			noche	persona
PNN Chingaza				
PNN Cueva de los Guacharos	\$9.500	\$10.000	\$7.500	\$7.500
PNN Tuparro				
PNN Puracé	\$9.500	\$8.000	\$7.500	\$4.500

- Valor único.

AREA PROTEGIDA	COBRO DEL DERECHO DE INGRESO
PNN Corales del Rosario y San Bernardo	Cobro Único \$7.000
ANU Estoraques	Cobro Único \$3.000
SFF Corota	Cobro Único \$1.000
SFF Galeras	Cobro Único \$2.000
SFF Otún Quimbaya	Cobro Único \$5.000
SFF Los Colorados	

- Valor PNN Los Nevados: cobro por ingreso al Parque Nacional Natural los Nevados hasta tanto dure el cierre parcial del área.

AREA PROTEGIDA	Adulto Nacional o Extranjero Residente en Colombia	Niños (5 a 12 años) nacionales o extranjeros, estudiantes con carnet o certificado de matrícula	Adulto extranjero	Automóvil	Colectivo	Bus-Buseta
PNN Los Nevados	\$ 8.500	\$ 4.500	\$ 24.500	\$ 5.000	\$ 14.500	\$ 29.500

Julia Miranda
JULIA MIRANDA LONDONO
Directora General

Revisó: Mónica María Rodríguez Arias Asesora DIG con asignación de funciones de Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Jaime Andrés Echeverría/Profesional especializado
Proyecto JMIRLON

